

Red Acoge alerta del grave retroceso del derecho de asilo y reclama al Gobierno una aplicación garantista del Pacto Europeo de Migración y Asilo

- Más de 117 millones de personas se han visto obligadas a dejar todo atrás para huir de la persecución, los conflictos, la violencia o las violaciones de los derechos humanos, según Naciones Unidas.
- Red Acoge reivindica el derecho de asilo como una conquista irrenunciable de los derechos humanos y exige que su protección no se vea debilitada por la aplicación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA).

MADRID | 20 JUN 2020

En un contexto internacional marcado por guerras, conflictos armados, persecuciones políticas, violencia, crisis humanitarias y desplazamientos forzados sin precedentes, el derecho de asilo constituye una de las principales herramientas de protección de los derechos humanos. Sin embargo, este derecho atraviesa uno de los momentos más delicados desde su reconocimiento tras la Segunda Guerra Mundial.

Hoy es la propia Unión Europea la que está impulsando una normativa que pone en riesgo este derecho. La entrada en vigor del **Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA)** abre una nueva etapa en la que el Estado español deberá aplicar las medidas que contempla esta normativa.

Desde Red Acoge advertimos que esta aplicación corre el riesgo de traducirse en un debilitamiento de las garantías jurídicas y en una mayor vulneración de los derechos de las personas solicitantes de protección internacional.

En lugar de garantizar vías seguras y una acogida con derechos, gran parte de las medidas contempladas en el PEMA priorizan el control migratorio sobre la protección de las personas y persiguen, en la práctica, tres objetivos fundamentales: impedir que las personas lleguen a las fronteras europeas, expulsar lo antes posible a quienes consiguen llegar y criminalizar a quienes logran quedarse.

El papel de España

El Estado español ya está aplicando algunas medidas, entre ellas la delegación del control de las fronteras a Estados africanos a través de acuerdos bilaterales o la construcción de centros de retorno en terceros países como Mauritania. Estas medidas impiden que personas que busca protección puedan llegar a las fronteras europeas y que aquellas que consiguen llegar sean expulsadas sin garantías.

CONTACTO PRENSA:

Laura Traveso | Responsable del Área de Comunicación de RED ACOGE
comunicacion@redacoge.org | 660 46 31 67

Con motivo del Día Mundial de las Personas Refugiadas, Red Acoge se suma al llamamiento de Naciones Unidas a todos los gobiernos para defender sistemas de asilo justos, accesibles y respetuosos con los derechos humanos, **"hasta que todo el mundo esté a salvo"**.

En este contexto, pedimos al Estado español que la aplicación del Pacto Europeo de Migración y Asilo se convierta en una oportunidad para reforzar la protección internacional y no para reducir las garantías de quienes necesitan refugio.

Decálogo para defender el derecho de asilo

Desde Red Acoge exigimos al Estado español que:

1. Garantice que en la adaptación de la legislación española al PEMA se incorporan siempre las medidas que favorezcan una mayor protección de los derechos.
2. Impida la incorporación a la legislación española de medidas del PEMA que vulneran el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
3. Ponga fin a los acuerdos bilaterales con terceros países orientados a la externalización del control de las fronteras y a las deportaciones de personas que no sean nacionales de dichos países.
4. Respete y garantice estrictamente el principio de no devolución.
5. Ponga fin a la privación de libertad por motivos administrativos, prohibir su aplicación en el caso de menores de edad y evitar, en todo caso, que su duración alcance el plazo máximo previsto en la normativa española.
6. Garantice que cualquier retorno se lleve a cabo únicamente tras un procedimiento de asilo justo y hacia países donde esté asegurada una protección efectiva de los derechos de las personas.
7. Modifique el Reglamento de extranjería para garantizar una vía de regularización ordinaria a las personas solicitantes de protección internacional a las cuales se les deniega dicha solicitud.
8. Refuerce el sistema estatal de acogida y garantice el acceso de todas las personas que lo necesiten con independencia de su país de origen.
9. Establezca los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la Carta de Derechos Fundamentales en la utilización de los fondos europeos destinados al control de las fronteras.
10. Defienda, en definitiva, el derecho de asilo como una conquista de la humanidad, que hay que garantizar y proteger.

CONTACTO PRENSA:

Laura Traveso | Responsable del Área de Comunicación de RED ACOGE
comunicacion@redacoge.org | 660 46 31 67



74 personas atendidas en el programa de Protección Internacional en 2025

Procomar Valladolid Acoge es una entidad privada sin ánimo de lucro, federada dentro de Red Acoge, que lleva casi 4 décadas trabajando en la acogida, asesoramiento y defensa de los derechos de las personas migrantes para lograr su plena integración en la sociedad. Dentro de su ámbito de actuación, se encuentra el Programa de Protección Internacional, financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Solo en 2025, la ONG atendió a 74 personas solicitantes de Protección Internacional (81,1% mujeres y 18,9% hombres) con el objetivo de cubrir sus necesidades básicas y favorecer su proceso de integración, promoviendo su autonomía e independencia en España.

CONTACTO PRENSA:

Laura Traveso | Responsable del Área de Comunicación de RED ACOGE
comunicacion@redacoge.org | 660 46 31 67